



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/23 RAF 525**

----- En la ciudad de Ushuaia al PRIMERO (1°) del mes de Noviembre del año 2023 siendo las 09:00 horas, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución MS N° 1765/23 integrada por los agentes Stella Maris LATORRE – Legajo N° 22734823/00; Valentina AHUMADA – Legajo N° 34978533/00 y Ulises Marco Ismael CANIZA - Legajo N° 26183902/01; a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 07/23 – RAF 525, referente al alquiler de UN (1) inmueble en la ciudad de Ushuaia destinado al funcionamiento de Dependencias Oficiales del Ministerio de Salud, tramitado por Expediente N° 59582/23. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que la documentación adunada por el oferente surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones.
2. Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
3. Que del análisis de la oferta y planilla comparativa, surge que la misma supera un 20% el monto estimado inicialmente. Que luego de una evaluación por parte de la Comisión de Preadjudicación, se deberá tener en cuenta lo siguiente: que se presentó una única Oferta por un único inmueble que cubriría las necesidades actuales del Ministerio de Salud, el cual es completamente funcional en todos los aspectos (zona de emplazamiento, accesibilidad, conectividad, higiene y seguridad, capacidad, etc.). Por otro lado y teniendo en consideración la situación actual de público conocimiento, sobre la emergencia habitacional y la escasez de inmuebles en la ciudad de Ushuaia se encuentra ampliamente demostrado el hecho de no haber tenido más ofertas en el presente procedimiento. Además y también siendo de público conocimiento el aumento en relación al índice inflacionario que nos conlleva, se entiende razonable el incremento del valor de la oferta precedente. Por último se deja constancia que la no aceptación de la presente oferta, generaría en tal caso un perjuicio mayor al interés público comprometido, quedando insatisfecha la necesidad de la presente contratación, por lo que la Oferta realizada oportunamente resulta razonable y no inconveniente para el Estado Provincial.

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

1. Preadjudicar a la firma MUÑOZ RUIZ MARIANA – C.U.I.T. N° 27-39999805-6 en el renglón N° 1 de la Licitación N° 07/23 por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$46.800.000,00).

No teniendo más que agregar se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha mencionados al inicio. -----

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE AHUMADA VALENTINA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
COORDINADOR Contrataciones  
01/11/2023 09:02

Firmado Electrónicamente por  
ABOGADO CANIZA ULISES MARCO ISMAEL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS EN SALUD  
01/11/2023 10:31

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO/A LATORRE STELLA MARIS  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DIRECTORA DE CONTRATACION -  
D.G.A.J.S.  
01/11/2023 11:47